

“GOBERNAR LAS FRONTERAS”. TERRANOVA Y EL EJERCICIO DEL PODER EN LOS CONFINES DEL ESTADO MILANÉS¹

Lina Scalisi

Universidad de Catania

Resumen: Este texto trata del modo en que el duque de Terranova, gobernador de Milán desde 1583 hasta 1592, llevó a cabo las negociaciones diplomáticas con los personajes políticos de las fronteras del Milanésado. Para mostrar las características más sobresalientes de la diplomacia del duque, se analiza su actividad política a través de algunos conflictos que se desencadenaron entre Génova y Milán, Lucca y Ferrara, Mantua y Sassello –viejas controversias que se encendieron de nuevo cuando se cometieron ofensas entendidas como daño al prestigio y a la autoridad–. Dicha actividad política estuvo marcada por rasgos distintivos muy originales y por el modo en que afrontó la organización territorial, el ordenamiento jurídico y las inclinaciones económicas. El gobierno de las fronteras, pues, es la clave de lectura del comportamiento político de un “hombre del rey” que, a través de la configuración institucional, de las actividades informales y de la continua labor de mediación de sus hombres de confianza, defendió la supremacía de la monarquía española dentro del cuadro político tan cambiante de la Italia del siglo XVI.

Palabras clave: Terranova, fronteras, España, Milán, poder.

Abstract: This paper is focused on the negotiating style of the duke of Terranova, governor of Milan from 1583 to 1592, towards the political actors of the Milanese area. To illustrate some of the most significant aspects of the duke’s diplomacy, his political activity is analyzed through the lenses of some conflicts that occurred between Genova and Milan, Lucca and Ferrara, Mantova and Sassello- lifelong conflicts fired up by offenses seen as harmful to their prestige and authority. His political activity was characterized by a great deal of originality and by the bright ways he managed the territorial organization, legal order and economic attitudes. Finally, the administration of the borders is another key to understand the political behavior of an “hombre del rey” who, thanks to the institutional setting, informal activities and to the constant negotiation of his trustworthy men, defended the supremacy of the Spanish monarchy during the tumultuous Italian political scene of the XVI century.

Key words: Terranova, borders, Spain, Milan, power.

¹ Quiero agradecer a José Antonio Berrendero, compañero y amigo que ha revisado con competencia y cortesía mi texto del italiano al castellano.

INTRODUCCIÓN

EL gobierno de Milán del duque de Terranova constituye unos de los períodos de mayor interés del gobierno español en territorio italiano. Un largo mandato, que se inicia en 1583 y termina nueve años más tarde, durante el cual Terranova gobernó manteniendo el equilibrio con el Senado y con los demás órganos administrativos y dedicando una gran atención a los equilibrios geopolíticos de la época. Hay que tener en cuenta la estrecha relación entre este último aspecto y la intervención en una serie de cuestiones ligadas a los confines y a las fronteras del Milanésado a finales del siglo XVI, momento en el cual se puso a prueba su capacidad de tomar decisiones oportunas para acabar con conflictos que hubiesen podido hacer peligrar el espacio jurisdiccional del estado milanés y la autoridad de los Habsburgo en la península. Cuestiones complicadas que marcaron su mandato y a las que hizo frente con una serie de alianzas *in loco*, apoyadas por la constante tarea mediadora de sus hombres de confianza.

MILÁN

Carlos de Aragón y Tagliavia llegó a Milán en marzo de 1583,² tras un difícil bienio al frente de Cataluña,³ que transcurrió a la espera del gobierno lombardo, largamente deseado por un personaje conocido por su contrastada habilidad política,⁴ muy útil para una provincia que, más que cualquier

² Presente en África, compañero del emperador en Flandes y en Alemania, activo en las batallas marítimas contra los otomanos, Carlos consiguió obtener el respeto de los soberanos, que lo nombraron marqués de Avola en 1542, duque de Terranova en 1561 y príncipe de Castelvetro en 1564. En su *cursus honorum* fueron muchas las etapas ilustres: entre 1566 y 1568 ocupó interinamente la presidencia de Sicilia durante la ausencia del virrey García de Toledo; y tras la muerte del marqués de Pescara en 1571, fue llamado nuevamente para ocupar dicho cargo, con poderes ampliados, hasta la llegada, en 1577, de Marco Antonio Colonna. En una carrera que lo vio coleccionar los nombramientos a capitán de justicia en Palermo entre 1545-1546, a diputado del Reino, a gran condestable, a Grande de España, a miembro del Consejo de Estado, de Guerra, fue además el representante del soberano en algunas de sus provincias de mayor relieve. En efecto, es de 1581 el nombramiento a virrey de Cataluña y de octubre de 1583 el de gobernador de Milán –que se concretó nueve años más tarde, en abril de 1592–, donde detentó también el mando de la Capitanería General y donde se distinguió por sus firmes posiciones y por su capacidad de negociación. M. Aymard, “Une famille de l’aristocratie sicilienne aux XVI et XVII siècles: le ducs de Terranova. Un bel exemple d’ascension seigneuriale”, *Revue Historique*, n° 501, 1972, p. 29; L. Scalisi, *Magnus Siculus. La Sicilia tra impero e monarchia (1513-1578)*, Roma-Bari, 2012.

³ L. Scalisi, “La Catalogna di Carlo d’Aragona (1581-1583)”, en *Cheiron*, n° 53-54, 2010, pp. 97-126.

⁴ Carlos era el principal exponente de dos antiguas familias sicilianas que a principios del siglo XVI unieron patrimonio y títulos para desempeñar un papel destacado en el contexto

otra, parecía la piedra angular de la estabilidad y la paz en Italia,⁵ cuyas suertes resultaban cruciales para contener la fragilidad derivada de la distancia geográfica de sus posesiones en la península, y no/pero no sólo.⁶

Un papel estratégico que evidenció Felipe II a su padre cuando, al escribirle desde Inglaterra justo después de su investidura,⁷ declaró que aquellos territorios eran decisivos para el conjunto del imperio, en el cual, a pesar del fin de las hostilidades con Francia, persistía la necesidad de mantener el completo dominio de las fronteras, puesto que era una convicción general, alimentada por los continuos rumores de guerra con los Valois y con el papado, que la paz no duraría mucho. Se trataba de una tarea difícil, a causa también del particular escenario institucional de la zona centro-septentrional de la península, fragmentada en señoríos “nacionales” y en antiguas y ricas repúblicas, y agitada por la política cada vez más ambiciosa de los Saboya.

En particular, los años sesenta fueron sumamente difíciles. La crisis provocada por Córcega para evitar formar parte del dominio genovés con el pleno apoyo del duque de Toscana y la tentativa de intromisión de los Saboya, junto con los acontecimientos ligados a Casale y a Finale –la primera reticente al dominio del duque de Mantua y la segunda rebelde a los marqueses Del Carretto– hicieron que España tuviese que llevar a cabo com-

internacional de la monarquía española. En los orígenes de la unión se halla el matrimonio de Giovanni Vincenzo Tagliavia con Beatrice de Aragona y Cruyllas. El hermano de Beatrice, Carlo de Aragona, no tuvo hijos varones y por lo tanto acordó con su cuñado hacer confluír su descendencia y su patrimonio en una única familia. El acuerdo se llevó a cabo en 1512, cuando Antonina Concetta Aragona, hija de Carlo, se casó a los 14 años con su primo Francesco Tagliavia de Castelvetrano. A cambio, los herederos del matrimonio tendrían que llevar Aragona como primer apellido. Tras la muerte de Francesco, en 1515, se organizó un nuevo matrimonio con su hermano Giovanni. La familia, sin embargo, tuvo que esperar la dispensa papal, puesto que los novios eran primos e hijos de cuñados, L. Scalisi, *Magnus Siculus. La Sicilia tra impero e monarchia (1513-1578)*, op. cit., pp. 15-17.

⁵ F. Chabod, *Lo stato di Milano nell'impero di Carlo V*, Roma, 1934; Id., *Storian di Milano nell'epoca di Carlo V*, Torino, 1961; véase también G. Sasso, *Il guardiano della storiografia. Profilo di Federico Chabod e altri saggi*, Nápoles, 1985, pp. 52-55. Una nota de la especial relevancia para la monarquía española en el debate sobre los siglos XVI-XVII, cfr. M. Rizzo, “Porte, chiavi e bastioni. Milano, le geopolítica italiana e la strategia asburgica”, en R. Cancila (coord.), *Mediterraneo in armi (secc. xv-xviii)*, Palermo, 2007, t. II, pp. 470-471.

⁶ X. G. Pujol, “Visión europea de la Monarquía española como Monarquía compuesta, siglos XVI y XVII”, en C. Russell y G. A. Gallego, *Las Monarquías del Antiguo Régimen, ¿monarquías compuestas?*, Madrid, 1996; Id., “Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI y XVII”, en B. J. García García y A. Álvarez-Ossorio Alvarriño, *La monarquía de las naciones: Patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, 2004, pp. 39-76.

⁷ La carta fue escrita mientras el soberano se encontraba en Inglaterra para contraer matrimonio con María Tudor, en Richmond, cfr. A. Álvarez-Ossorio Alvarriño, “El legado de Felipe II en Milán”, en *Milán y el legado de Felipe II. Gobernadores y corte provincial en la Lombardía de los Austrias*, Madrid, 2001, pp. 25-41.

plejas maniobras entre Génova y los Saboya. Predominaba, además, la convicción de que en el Milanésado, *Plaza de armas del Camino Español*,⁸ se tenían que evitar conflictos inútiles y de que los gobernadores debían mediar constantemente con el Senado y con el patriciado lombardo.⁹ Sin embargo no fue fácil, puesto que el enfrentamiento entre las dos magistraturas supremas hizo inevitable a menudo el choque entre los gobernadores, que se jactaban de un poder basado en el uso de la fuerza, y el Senado, que poseía el monopolio del derecho pero también su uso arbitrario y, por lo tanto, era capaz de hacer que la autoridad del primero se volviese inestable.¹⁰

Prueba de ello es la larga contienda relacionada con la estimación de la mercancía, mediante la cual el fisco podría haberse cerciorado de la tasación de los réditos de los bienes muebles, algo que inquietaba a Milán y a las demás ciudades lombardas y que las indujo primero a la resistencia—manifestada en muchas ocasiones a los gobernadores y a la corte madrileña— y después a la contratación.¹¹

No menos largas y exasperantes fueron las controversias relativas a la aplicación del rito tridentino y los conflictos entre jurisdicción civil y eclesiástica. A causa de ellos, Felipe II ordenó al gobernador Alburquerque y al embajador español en Roma que no dejaran a las magistraturas civiles en condiciones de inferioridad. De ello se derivó una sucesión de acciones y discursos en los dominios italianos que culminó con la misión madrileña del cardenal Alessandrino y con las sucesivas negociaciones romanas, en las

⁸ M. Rizzo, “Competizione politico-militare, geopolitica e mobilitazione delle risorse nell’Europa cinquecentesca. Lo stato di Milano nell’età di Filippo II”, en E. Brambilla y G. Muto (coords.), *La Lombardia spagnola. Nuovi indirizzi di ricerca*, Milán, 1997, pp. 371-387.

⁹ Con tales disposiciones, Felipe se oponía completamente al gobernador anterior, Ferrante Gonzaga, que se había enemistado con la oligarquía lombarda al reducir el número de senadores milaneses y reforzar sus competencias del Consejo Secreto.

¹⁰ “Se non fusse l’uso introdotto dagli illustrissimi governatori di rimetter i negozi al senato... riuscirebbono con maggior facilità e più felicemente”, en *Scrittura di messer Bonifacio Antelmi ritornando da Milano l’anno 1587*, pp. 82-83, cit. en P. Pissavino, “Per un’immagine sistemica del Milanese español. Lo stato di Milano come arena di potere”, en P. Pissavino y G. Signorotto (coords.), *Lombardia borromaica, Lombardia spagnola 1554-1659*, Roma, 1995, p. 169. En los últimos años la Lombardía española ha sido objeto de numerosas investigaciones, algunas de las cuales van dirigidas a profundizar en los vínculos entre nobleza y corte, en la cuestión de los privilegios y del *patronazgo* local, en la función y el papel de los gobernadores y en su relación con las instituciones y las *élites*. Una bibliografía muy amplia de la que señalo algunos títulos G. Signorotto (coord.), *L’Italia degli Austrias. Monarchia cattolica e domini italiani (secoli XVI e XVII)*, Mantova, 1993; G. Signorotto, *Milano e la monarchia cattolica: spagnoli e italiani al governo dello Stato*, en M. Canella y A. Gradellini, *Grandezza e splendori della lombardia spagnola, 1535-1701*, Milán, 2002, pp. 37-46; P. Anselmi, “*Conservare lo Stato*”. *Politica di difesa e pratica di governo nella Lombardia spagnola fra XVI e XVII secolo*, Milán, 2008; S. D’Amico, *Spanish Milan: A City within the Empire, 1535-1706*, New York, 2012, pp. 123-150.

¹¹ G. Vigo, *Fisco e società nella Lombardia del Cinquecento*, Bolonia, 1979.

cuales importantes exponentes de la curia intervinieron en varios momentos para lograr que las controversias milanesas volvieran a la normalidad.

La Milán a la que llegó Carlos –conocido por haber mantenido firmes las prerrogativas regias sobre la iglesia siciliana frente a la ofensiva de Gregorio XIII–¹² era, por lo tanto, una ciudad inquieta, minada por el largo enfrentamiento con el cardenal Borromeo y por la difícil relación con el campo, pero en la cual la autoridad civil contaba con el apoyo del grupo de los comerciantes. Una fuerza conocida por el soberano, cuyas medidas y advertencias fueron en ocasiones duras pero nunca punitivas, dejando así al Senado una gestión con amplios márgenes de autonomía. La autonomía existente también en otras provincias italianas que llevó a la monarquía a crear el instituto de la visita regia, inaugurando así una nueva práctica de control –repetida varias veces en tiempos posteriores– con resultados más estratégicos que concretos,¹³ aunque debe reconocerse como igual / como la misma práctica en el “période, de 1550 à 1620, correspond à une certaine disponibilité de ces élites, soit à accompagner les tentatives de réforme (n’oublions pas la présence de régents italiens au Conseil et donc leur accord), soit à tenter de les vider de leur substance, soit à en modifier le contenu, mais en somme une espèce de dialogue permet de maintenir le principe de la négociation, bien différemment de la tragique mésentente qui s’instaure par la suite”.¹⁴

No parece casual, pues, el consejo de Escipión de Castro a Terranova, el día posterior a su nombramiento, de usar la moderación en su relación

¹² Para una síntesis de los conflictos ocurridos en Sicilia y en su historiografía cfr. L. Scalisi, *Il controllo del sacro. Poteri e istituzioni concorrenti nella Palermo del Cinque e Seicento*, Roma, 2004.

¹³ Aunque en términos generales la comparación entre las visitas a los dominios italianos durante los siglos XVI y XVII ha sido muy discutida por los historiadores en relación a los orígenes, características / personajes, evoluciones y diferencias, cuanto sobre la base de las diversas prospectivas resultantes de las cuestiones políticas, sociales y económicas relacionadas con ella también hay que señalar el hecho de ser una herramienta que evolucionó gradualmente hacia una sólida formalización institucional. Sobre las “visitas Generales” ver M. Rivero Rodríguez, *Felipe II y el gobierno de Italia*, Madrid, 1998; M. Peytavin, “Le calendrier de l’administrateur. Périodisation de la domination espagnole en Italie suivant les visites générales”, en *Mélanges de l’école française de Rome. Italie et Méditerranée*, 1994, n. 106, pp. 263-332; Id., *Visite et gouvernement dans le Royaume de Naples (XVI-XVII siècles)*, Madrid, 2003; M. Rizzo, “Finanza pubblica, impero e amministrazione nella Lombardia spagnola: le ‘visitas generales’”, en P. Pissavino y G. Signorotto (coords.), *Lombardia borromaiica Lombardia spagnola 1554-1659*, Roma, 1995, pp. 303-361; G. Macrì, “Visitas generales e sistemi di controllo regio nel sistema imperiale spagnolo: un bilancio storiografico”, en *Mediterranea*, n. 5, a. 2008, pp. 385-400. Sobre la instauración de la “visita” en Sicilia cfr. P. Burgarella, “I visitatori generali del regno di Sicilia (Secoli XVI-XVII)”, *Archivio storico per la Sicilia Orientale*, 1977, fasc. I-II, pp. 7-88; P. Burgarella y G. Fallico (coords.), *L’archivio dei Visitatori generali di Sicilia*, Roma, 1977.

¹⁴ M. Peytavin, “Le calendrier de l’administrateur. Périodisation de la domination espagnole en Italie suivant les visites générales”, *op. cit.*, p. 303.

con el Senado y de evitar a toda costa entrar en conflicto con él, siguiendo la línea de la prudencia política como virtud “práctica” necesaria para el gobierno político:¹⁵

Se il governador viene ad urtare con questo magistrato fa tre grandissimi errori. Il primo è disordinare tutto l'organo della giustizia, il secondo è farsi equali quelli che gli sono inferiori [...]. Il terzo aprire un largo campo di malignare.¹⁶

La misma disposición mostraba también el cardenal Granvelle, que escribió a los senadores milaneses desde Lisboa afirmando que sabía bien que el duque favorecería “a essa ciudad en todo lo que hubiere lugar, conforme a lo que a su fidelidad, y servicios se deve, como para que en general y particular li respeteys y obedescáis, como a mi propria persona”.¹⁷ Una gran parte de la atención hacia las élites milanesas, entonces, que estuvo siempre acompañada por la, igualmente, buena disposición hacia las elites lombardas, considerada ésta, crucial para el mantenimiento de un consenso y para el suministro de los hombres y informaciones.¹⁸

Desde el principio, pues, el gobierno del duque se orientó a la moderación,¹⁹ aunque él no dudase en intercalar la generosidad y la intransigencia, siempre que se considerase necesaria, enviando, por ejemplo, las tropas a ocupar las fortalezas y los territorios eclesiásticos que se hallaban en las fronteras del estado, confiscando los feudos de los obispos que se habían negado a prestar juramento al soberano o interviniendo en las magistraturas locales. En cualquier caso, la fragilidad del cuadro político no pasaba inad-

¹⁵ A. Carrasco Martínez, “‘Os alargareis con vuestra prudencia’. Las formas de la prudencia en la diplomacia española del barroco”, en G. Sabatini (coord.), *Comprendere le monarchie iberiche. Risorse materiali e rappresentazioni del potere*, Roma, 2010, p. 366.

¹⁶ P. Pissavino, *Per un'immagine sistemica del Milanese spagnolo. Lo stato di Milano come arena di potere*, cit., p. 175.

¹⁷ “Magnificos fieles y amados n(uest)ros, embiando a illustrissimo duque de Terranova n(uest)ro primo a servir nos a este estado, en el cargo de Governador y Capitán g.nal dèl, atentas sus grandes partes y la experiencia que tenemos de ellas, no habemos querido dexar de avisaros de esta election, assi para que tengays entendido el cuydado que lleva de honrar, y favorecer a essa ciudad en todo lo que hubiere lugar, conforme a lo que a su fidelidad, y servicios se deve, como para que en general y particular li repeteys y obedescáis, como a mi propria persona, pue la ha de representar en esse n(uest)ro estado. De Lisboa a XVIII de octubre. M.D.LXXXII”. AGS, *Estado Venecia*, leg. 1527, f. 314.

¹⁸ M. Rizzo, “Influencia social, conveniencia económica, estabilidad política y eficiencia estratégica. Notables lombardos al servicio de los Habsburgo en la segunda mitad del signo xvi”, en J. F. Pardo Molero y M. Lomas Cortés, *Oficiales reales. Los Ministros de la Monarquía Católica (siglos xvi-xvii)*, Valencia, 2012, p. 200.

¹⁹ C. J. Hernando Sánchez, “Estar en nuestro lugar, representando nuestra propia persona. El gobierno virreinal en Italia y la Corona de Aragón bajo Felipe II”, en *Felipe II y el Mediterráneo*, editado por E. Belenguer Cebrià, Sociedad para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1998, pp. 215-338.

vertida a la corte madrileña. Así, en noviembre de 1582 Felipe II escribió al gobernador invitándolo a mantener algunas medidas adoptadas por su predecesor –como la institución de un registro en el cual se anotaban a diario todos los decretos del Consejo Secreto–,²⁰ a introducirlas en el Senado y, sobre todo, a advertir a la corte de cualquier contradicción, disputa o problema en el seno del gobierno de la ciudad lombarda. Además se debía prestar la máxima atención a las fronteras, donde se hacía necesario evitar peligros y consolidar el control diplomático y militar de los estados padanos y apenánicos. Esta última invitación implicaba un considerable esfuerzo económico y militar, ya que el Milanesado –cuyo papel sufrió las limitaciones derivadas del complejo cuadro geopolítico influenciado, en particular, por las relaciones con Génova y Venecia– al no poder contar con defensas naturales eficaces, se veía obligado a mantener una densa red defensiva mediante el sistema de plazas fuertes:²¹ Domodossola, Arona, Novara, Mortara, Vigevano, Valenza y Alessandria, en la frontera occidental; el Foro de Fuentes, Lecco, Trezzo, Lodi, Pizzighetone, Cremona y la Gera, en la frontera oriental; y las denominadas “*piazze baricentriche*”, esto es, Como, Pavia, Tortona y Serravalle, en una zona intermedia entre ambas fronteras.²²

Dichas fortalezas acogían a las tropas ordinarias y, en caso de peligro, a los contingentes extraordinarios reclutados sobre el territorio, que se convirtieron en un elemento de debate entre Milán y Madrid. Aún en 1589, en una carta a Felipe II, el duque de Terranova insistía en la importancia de mantener la Lombardía llena de soldados españoles, pero también de mostrarse favorables a la institución de la milicia, como ya había sucedido en Sicilia. La particular posición geográfica, que unía los caminos a través de los cuales se podía acceder a los escenarios de guerra de Flandes y de Ale-

²⁰ “Illustrissimo Duque primo n(uest)ro Governador y Capitan general, haviendo entendido por carta de don Sancho de Padilla v(uest)ro predecesor. que para claridad y buen expediente de los negocios que se despachan en el consejo secreto, ha dado orden que aya un libro donde se assienten jornalmente todos los decretos que se resuelven en aquel Tribunal, y que se traigan al siguiente consejo en forma para que se vea que estàn assentados, y otro libro en la Cancellaria secreta, donde se evacuen secutivamente con día, mes y ano las ordenes que en su tiempo huvieremos mandado dar; nos han parecido ambas cosas muy acertadas y convenientes, y como tal os encargamos y mandamos proveais que se observe adelante, que assi conviene a mi servicio. Y porque nos ha advertido assi mismo el dicho Don Sancho que sería bien introducir, que en el Senado huviesse libro ... de Lisboa a primero de novembre. M. D. LXXXII”, AGS, *Secretarías Provinciales*, leg. 1158, fol. 227v.

²¹ Con respecto al sistema de plazas fuertes, fundamental en el sistema defensivo del Milanesado, véase L. Ribot García, “Milano, piazza d’armi della monarchia spagnola”, en C. Donati (coord.), *Esercito e carriere militari nell’Italia moderna*, Milán, 1998, pp. 41-61; y también C. Capra, *Milano nella storia dell’età moderna*, Milán, 1997.

²² A estas plazas se pueden añadir otras de menor relieve, como Fontaneto al oeste, Abiategrasso en el centro y Soncino al este, en C. Capra y C. Donati (coords.), *Milano nella storia dell’età moderna*, op. cit., pp. 65-87.

mania, implicaba, en efecto, dedicar atención a las zonas inmediatamente contiguas al estado lombardo: el Ticino suizo, la Valtellina grisona, el Piemonte de los Saboya, la Lombardía véneta, la República de Génova y algunas fronteras más pequeñas. Sobre todo porque en ellas existían sujetos que perseveraban en su intento de rediseñar las fronteras de su esfera de influencia: desde los Saboya,²³ con los cuales Terranova emprendió varias contiendas y otros tantos intentos de negociación hasta el último año de su gobierno, hasta la República de los Grisones, que desde 1516 se hallaba en posesión de la actual provincia de Sondrio, además de dominar Valchiavenna y Valtellina, territorios importantes para el conspicuo tráfico de mercancías, para las comunicaciones en el área centroeuropea y para la existencia de varias jurisdicciones e identidades confesionales; numerosos señores de territorios menores dispuestos a respetar los antiguos y consolidados espacios de soberanía a cambio de protección y privilegios de distinta índole; y, en fin, territorios afectados por el insistente interés de las comunidades sometidas políticamente a diversos sujetos feudales, cuya situación resultaba de gran complejidad por la constante superposición entre espacios comunes y bienes colectivos.

Con este marco, la necesidad de mantener sólidas alianzas²⁴ se alternó con la elaboración de estrategias orientadas a la imposición de la hegemonía española sobre los estados menores, que gracias a ella tuvieron la oportunidad de beneficiarse y de reforzarse en el fragmentado tablero de ajedrez del norte de la península.²⁵ Y precisamente la política de las fronteras llevada a cabo por Carlos constituye el objeto de esta investigación. Una política analizada a través de algunos de los conflictos que enfrentaron a Milán y

²³ Estos últimos, en los años inmediatamente precedentes a su llegada, habían incorporado los principados que cubrían la vertiente italiana de sus fronteras. Inclinación emprendida después del final de las guerras de Italia con razones aparentemente relacionadas con el final de la ocupación militar: es del 6 de abril de 1559, por ejemplo, la misiva de Manuel Filiberto desde Bruselas sobre la gran “*consolatione*” recibida por el tratado de paz de Cateau-Cambrésis, que le consentía recuperar sus estados, hasta entonces ocupados por las milicias francesas y españolas. Y resulta interesante observar cómo la cuestión de la “integridad territorial” piamontesa fue central en la política de Terranova y el objeto de sus cartas al Rey, M. Rizzo, *Porte, chiavi e bastioni. Milano, le geopolitica italiana e la strategia asburgica*, op. cit., p. 484: “De los mismos años, por otra parte, la proximidad de Saboya –vencedora en el enfrentamiento con Ferrante Gonzaga y muy agradable a los ojos de la soberana inglesa– con Terranova”.

²⁴ Por ejemplo, que Carlos Manuel de Saboya intentase, gracias a la protección del soberano español, ya que se había casado con su hija Catalina, satisfacer las ambiciones dinásticas o la amenaza de acciones hostiles por parte de Génova sobre los territorios que el tratado de Cateau-Cambrésis permitía atacar.

²⁵ A. Spagnoletti, *Le dinastie italiane nella prima età moderna*, Bologna, 2003, p. 27. Solo teniendo en cuenta esto es posible comprender la importancia estratégica del estado milanés y las actitudes de extrema firmeza de los gobernadores españoles con respecto a los que intentaban alterar el *status quo* de 1559.

a Génova, a Luca y a Ferrara, a Mantua y a Sassello –antiguas controversias, renovadas por la aparición de ofensas que se consideraron injuriosas para el prestigio y/o la autoridad–, para mostrar las características esenciales de la diplomacia del duque: los aspectos originales y las formas mediante las cuales intentó ordenar la dimensión territorial, las vocaciones económicas y las disposiciones jurisdiccionales del inestable cuadro político de la Italia de finales del siglo XVI.²⁶

LA REPÚBLICA DE GÉNOVA Y EL ESTADO DE MILÁN: EL PROBLEMA DE FINALE

Durante el reinado de Felipe II casi todos los pequeños estados italianos sobrevivieron gracias a intrigas matrimoniales, cesiones o adquisiciones de territorios y concesiones de títulos. Sin embargo, continuó siendo delicada la situación de todos aquellos que poseían feudos en localidades sometidas a soberanos distintos o que encontraban su legitimidad en el gobierno de sujetos superiores que podían entrar en conflicto entre ellos.

Un ejemplo de lo que se acaba de describir lo representan los acontecimientos del Marquesado de Finale.²⁷ Su posición estratégica, en efecto, lo hacía apetecible para los genoveses, que habrían ganado así, además de la posibilidad del control del comercio y de los intercambios, mayor autoridad en todo el territorio ligure sin la numerosa presencia militar.²⁸ Aún más teniendo en cuenta que aunque a partir de los años treinta del siglo XVI el gobierno fue encargado a Alfonso II Del Carretto bajo la protección formal de Andrea Doria, este continuó siendo un gobierno precario, sujeto al control parcial de las magistraturas milanesas, que entró en crisis a causa de

²⁶ E. Fasano Guarini, “L’Italia descritta tra XVI e XVII secolo: termini, confini, frontiere”, en A. Pastore (coord.), *Confini e frontiere nell’età moderna: un confronto fra discipline*, Milán, 2007, pp. 82-83.

²⁷ Antiguo estado italiano preunitario, situado en Liguria, en el territorio que hoy pertenece a las ciudades de Finale Ligure, Calice Ligure, Rialto, Orco Feglino, Tovo San Giacomo, Magliolo, Bormida, Osiglia, Pallare, Carcare, Calizzano, Massimino. Estos territorios, que sucesivamente tomaron el nombre de Marquesado de Finale, fueron gobernados durante siglos por los marqueses Aleramici, conocidos con el nombre de marqueses del Vasto cuando regían la marca de Savona (un territorio que comprendía también las Langhe), y sucesivamente por los marqueses Del Carretto hasta su “venta” a España.

²⁸ K. T. Allison, *Genoa and the Sea: Policy and Power in an Early Modern Maritime Republic, 1559-1684*, Baltimore, 2005. Sobre Génova y su papel en el complejo sistema geopolítico español, véase A. Pacini, “‘Poiché gli stati non sono portatili...’ geopolitica e strategia nei rapporti tra Genova e Spagna nel Cinquecento”, en M. Herrero Sánchez y Y. R. Ben Yessef Garfía y C. Bitossi y D. Puncuh (coords.), *Génova y la monarquía hispánica (1528-1713)*, vol. 2, 2011, pp. 413-458; Id., *Desde Rosas a Gaeta. La costruzione della rotta spagnola nel Mediterraneo*, Milano, 2013, pp. 131-142; P. Calcagno, “Una schernaglia di antico regime: la ‘partita’ del finale fra Genova, Milano e Madrid”, en *Génova y la monarquía hispánica (1528-1713)*, op. cit., pp. 459-494.

frecuentes alzamientos populares, los cuales abrieron el camino a la intervención de Felipe II, que también estaba ansioso por controlar la única escala ligur no dependiente de Génova para reforzar el sistema de comunicaciones entre la Península Ibérica y Lombardía.²⁹

Este hecho se produjo cuando los procuradores de Finale apelaron repetidamente al apoyo milanés –ya solicitado en 1582 para evitar el retorno de los Del Carretto–, puesto que preferían gravitar dentro de la esfera de influencia española de la que obtenían beneficios y protección, que enfrentarse con la obsesiva e inoportuna presencia genovesa, la cual imponía auténticas restricciones financieras, como lo describió eficazmente a Terranova, en septiembre de 1586, el embajador español Pedro de Mendoza. En efecto, este relató el bloqueo impuesto por los genoveses a cualquier tipo de intercambio comercial, con excepción de los bienes de primera necesidad, basándose en presuntos derechos antiguos que les permitían tasar cualquier tipo de mercancía en tránsito en el mar ligur,³⁰ y controlar el comercio de bienes procedentes de Francia que circulaban por el Marquesado.

Esta cuestión fue objeto de continuas negociaciones por parte de Terranova, que además escribió numerosas cartas sobre el tema a Felipe II para persuadirlo de que impusiera su control sobre el territorio.

A mi juizio no devria V.M.^d perder aquella marina importando tanto el conservarla, y ganarla para la seguridad deste estado, antes procurar tomar algun asiento con el Marques, para que absolutamente quede en manos de V.M.^d, pues por razon de estado y por otras q muchas que se offrescen conviene mucho al servicio de V.M.^d³¹

En estos términos, en septiembre de 1588, el duque exponía la necesidad de mantener firmes el apoyo y la lealtad de los habitantes de Finale, respondiendo favorablemente a las peticiones de protección que le habían manifestado en una audiencia en que habían denunciado el estado de subordinación

²⁹ Sobre Finale ver: AA.VV., *Il ruolo del Marchesato finalese tra medioevo ed età moderna*, Finale Ligure, 1994; A. Spagnoletti, *Principi italiani e Spagna nell'età barocca*, Milano, 1996, pp. 193-222; H. Kamen, *Imperio. La forja de España como potencia mundial*, Madrid, 2003, pp. 196-199; A. Peano Casavola (coord.), *Finale porto di Fiandra, briglia di Genova*, Finale Ligure, 2007; P. Calcagno (coord.), *Finale fra le potenze di antico regime. Il ruolo del Marchesato sulla scena internazionale (secoli XVI-XVIII)*, Savona, 2009; Id., *“La puerta a la mar”. Il Marchesato del Finale nel sistema imperiale spagnolo*, Roma, 2011.

³⁰ “Y dizen que para poderlo hazer assi tiene esta Reppu.^a, privilegios y concessiones de los emperadores passados en cuya possession han continuado de 200 y mas años a esta parte, por las quales todas las mercancías q entraren en este mar ligustico son obligadas a registrarse o pagar en la advana desta ciudad los dacios en q fueren tassadas, y q assi no les parescia hazer novedad en lo dicho sino conservarse y continuar en su antigua possession por cuyo fundamento offrescen mostrar sus escripturas y justificar su intencion quando assi sea menester”, AGS, *Estado Milán*, leg. 1261, f. 30r.

³¹ *Ibidem*, leg. 1264, f. 70v.

al que se veían obligados por Génova, que les había prohibido el comercio utilizando instrumentos fiscales y la imposición de derechos de aduana.³² Mientras tanto, a la espera de la respuesta real, el gobernador informó al embajador español en Génova y aconsejó a su agente, don Guillerm, que controlase la situación para extraer de ella todo el provecho posible.

En esta, pues, del mismo modo que en otras controversias, el gobernador intervino antes de conocer la decisión del rey, mostrando autonomía y sentido crítico, mediante la interlocución directa con los embajadores y el envío de intermediarios y hombres de confianza. Una autonomía, sin embargo, atenta a no irritar a la corte española ya que, algunas semanas después, escribió de nuevo a Madrid para contar que había recibido una nueva petición de los procuradores de Finale para que España les concediera su apoyo y compensara así una devoción firme e incontestable.

Y assi supp.co V.M.^d mande hazerles esta mercede y que yo sepa lo que yo les avro de dezir, que realmente su devocion, y lo que con ella han parescido y parescen, meresce que con ellos mande tener toda quenta V.M.^d, ni concurrirre jamas en que el Final salga de sus reales manos importando tanto tener aquella marina propria para seguridad deste estado.³³

No obstante, tras la muerte del marqués la situación se complicó. Su heredero, su hermano Alessandro, se mostró públicamente resentido y se difundió el rumor de que quería ir a ver al emperador a pesar de la oposición de los procuradores,³⁴ los cuales, además, declararon que no estaban preparados para recibirlo ya que, mientras esperaban la respuesta española, no se había atendido oportunamente a “sus cosas”. Pero Finale no era la única cuestión que agitaba las aguas entre Milán y Génova. Los documentos de archivo testimonian, en efecto, conflictos continuos y reiterados: por ejemplo, las disputas entre los territorios de Tagliolo y de Ovada –ambos en Monferrato, el primero situado en un lugar elevado cerca de la confluencia del Stura en el Orba, el segundo en el ámbito jurisdiccional de la República–,³⁵ expuestas al rey por Terranova en un detallado informe para apoyar la tesis sobre las diferencias entre los que aceptaban y respetaban la soberanía milanese en numerosos feudos de la Italia septentrional –los pri-

³² “Y que con prohibir les Ginoveses con mil indirectos el commercio se hallan oprimidos, y en mucho aprieto, y trabajo no teniendo que ver la Republica en aquella marina pididome que yo procurasse con ellos el rimedio desto”, *Ibidem*, f. 71r.

³³ *Ibidem*, f. 76r.

³⁴ “Li procuratori di detti finaresi non puono però cosi credere e, che l’infinita prudenza di S.M.^{ia} e di V.E lasciasse perdere tanto semplicemente, cosi importante negocio, e cuor s.o com’è finale, sul quale ho tanto giusta ragione di estado e civile, e, quale in l’avvenire le sarebbe di più comodità, e, utile, come di presente gli è di molta tranquillità d’animo per le cose di quelli confini”, *Ibidem*, f. 77r.

³⁵ B. A. Raviola (coord.), *Cartografia del Monferrato. Geografia, spazi interni e confini in un piccolo estado italiano tra Medioevo e Ottocento*, Milán, 2007.

meros, la República de Venecia y el Gran Ducado de la Toscana, con los cuales el duque se había comprometido a mantener viva una continua correspondencia y mediación— y los que, como Génova, estaban siempre alertas y preparados para rebelarse.

Una Génova que Terranova declaraba incapaz de agradecimiento y lealtad, además de hostil, ya que transgredía puntualmente todos los tratados en materia de fronteras. El agravamiento, en septiembre de 1586, de las hostilidades entre Tagliolo y Ovada,³⁶ había acelerado, en efecto, la reunión del Senado, al cual correspondía el juicio sobre las cuestiones relacionadas con temas de fronteras. La reunión fue interrumpida por la noticia de la captura en Génova del capitán Juan Baptista Gentil, uno de los señores más ilustres de Tagliolo, que empujó al Senado y al gobernador a escribir al embajador español para que preparase la liberación del capitán. Pero los genoveses les respondieron con una actitud tan poco atenta a las posibles recaídas políticas que les hicieron pedir a Terranova que no volviese a tolerar ningún tipo de injerencia en aquel territorio.

Las dinámicas emprendidas para ayudar u oponerse a la expansión de la jurisdicción española insistían, pues, en un juego de acusaciones y testimonios que ampliaban el espacio de la negociación; y en una *factio* política de formas sibilinas, a menudo insólitas con respecto a las tradicionales. Como, por ejemplo, el secuestro por orden de Terranova de Luca Spinola, señor de Lerma, y de Geronimo Grimaldi, ambos de Ovada y enemigos de Gentil, que a menudo se encontraban en Milán por los problemas relacionados con la jurisdicción de la República; o el asalto de un grupo de genoveses que alborotaron los campos de Tagliolo, amenazando a cuantos protestaban.³⁷

Después de lo sucedido, una vez más se convocó el Senado, que decretó una represalia con la aprobación del Consejo Secreto,³⁸ y ordenaron a Rodrigo de Toledo que se dirigiese a Ovada con sus compañías de armas. Pero la noticia de la expedición se difundió antes de tiempo y las milicias genovesas cerraron el paso a las tropas, originando un enfrentamiento violento durante el cual los milaneses saquearon Ovada y capturaron a dos conocidos comerciantes genoveses. Como se expuso al rey, se trató de una acción eficaz, puesto que algunos días después una carta del embajador in-

³⁶ “Reverdescieron los días que passados ciertas diferencias, algunos años atras comenzadas, entre el lugar del Tallolo y señores del, del dominio deste stado, y el lugar de Ovada del de Génova, por la jurisdición, distrito y limites de certa possessiones, que cada uno destos lugares pretendia estar dentro su territorio, siendo verdad que son indabidamente del Tallolo”, AGS, *Estado Milán*, leg. 1261, f. 18r.

³⁷ AGS, *Estado Milán*, leg. 1261, f. 18v.

³⁸ En el Consejo Secreto participaron Luis de Castilla —en ese momento Visitador General del Estado de Milán—, el Gran Canciller, el obispo Costaciano y Juan Baptista del Monte, que no solo aprobó con entusiasmo el decreto, sino que propuso una aplicación sumamente severa.

formó que se había alcanzado un acuerdo para el nombramiento de *Arbitros* para las dos contrapartes. Emerge, así, una densa red de prácticas de arbitraje dirigidas a mantener el equilibrio político y social, en virtud de soluciones que se apoyan en garantías mutuas. El acontecimiento concluyó con el triunfo español gracias a la intervención de importantes miembros de las partes, pero Carlos no olvidó escribir al soberano que únicamente una intransigente política fronteriza reforzaría el dominio español, ya que la justicia y la racionalidad no bastaban frente a la arrogancia de algunos sujetos políticos.

Y assi como he escripto a V. M. la ocasion que algunos destes Principes, y en particular la Rep(ubli)ca de Venecia, me han dado para lo arme, de lo bien que han acudido al servicio de V.M. y mostrar dellos toda satisfacion y gusto: he sentido y siento mucho que la Rep(ubli)ca de Génova que tanta mayor obligacion tiene que otros, de reconocer las muchas y grandes mir(ced)d(e)s, y beneficios, que ha recibido y recibe cadadia de la real mano de V.M. no solo no se aya en esto aventajado, pero aun procedido differentemente de lo que me prometia el extraordinario cuidado que he puesto en complazerle, y agradarle en quantos negocios.³⁹

Para Terranova fue otra ocasión para oponerse a las pretensiones de la ciudad ligur, hacia la cual alimentaba una desconfianza que, en poco tiempo, tras la muerte de su hijo Giuseppe a manos de dos de sus habitantes, se volvería mucho más intensa.⁴⁰

Permanece, sin embargo, el hecho de que el juego entre Milán, Génova y Finale, continuó porque Génova –más allá de continuos contrastes, también ocultos, aprovechó las rentables relaciones con la clase dominante del lugar– que no dudó en oponerse a los movimientos españoles que buscaban la intervención imperial y papal en un territorio extremadamente estratégico para facilitar las conexiones del vasto sistema territorial español.

³⁹ “Siempre que ha havido alguna diferencia en materia de confines entre este estado y los Principes vezinos, digna de la noticia de V. M. he dado la cuenta que devia della, de mano en mano y con todas ocasiones, y del cuidado y vigilancia con que he vivido, que con darles satisfacion y gusto, no se diminuesse un pelo de la jurisdiccion que tocava a V.M. antes se conservasse y augmentasse lo que fuesse possible, y que se mantuviessen las cosas en el punto que convenia ala auctoridad, servicio y reputacion de V.M.”, AGS, *Estado Milán*, leg. 1261, f. 18r.

⁴⁰ Giuseppe Aragona y Tagliavia, caballero de la Orden de San Juan, fue asesinado por dos gentilhombres genoveses, uno de los cuales era caballero de la misma orden. Ambos fueron condenados a muerte y ajusticiados por una sentencia del Senado milanés, C. Campana, *Delle historie del mondo descritte dal Sig. Cesare Campana, Gentil’huomo Aquilano, volume secondo... Né quali diffusamente si narrano le cose avvenute dall’Anno 1580 fino al 1596*, Venecia, 1597, p. 329.

LAS CONTROVERSIAS ENTRE FERRARA Y LUCA

Los acontecimientos de Finale, Ovada y Tagliolo interesaron directamente a Milán porque pertenecían a su área de influencia económica y política. Incluso el gobernador tuvo que enfrentarse a situaciones aparentemente ajenas a la administración lombarda. Fue este el caso de las disputas entre la República de Luca, fuertemente vinculada a la Monarquía Española,⁴¹ y el Ducado de Ferrara —este último totalmente adscrito a un modelo de gobierno propio del Renacimiento—⁴² enfrentadas por la extensión de su control en los territorios próximos a sus posesiones. Tras la cortina de una paz aparente persistían, en efecto, las hostilidades recíprocas por la posesión de algunos lugares de Garfagnana y por el paso de San Pellegrino.⁴³ En el caso de Lucca, de hecho, la pérdida del territorio de la Garfagnana, que data del siglo XVI, se distingue de las relaciones con Ferrara ya que cualquier intento para su recuperación tuvo que enfrentarse con la voluntad del ducado de Este de mantener esta posesión y, más bien, de extenderla hasta San Pellegrino, que se consideraba un punto estratégico en la conexión con llanura padana.⁴⁴ Tales hostilidades remiten entonces a la cuestión más amplia de las fronteras entre zonas conectadas por relaciones entre comunidades, por redes de comunicación, por intercambios políticos, sociales y económicos, pero en las cuales la “indeterminación” de las competencias recíprocas era objeto de un contencioso utilizado de forma muy inteligente por los distintos sujetos en el diálogo con las instituciones supralocales.

⁴¹ Sobre las relaciones entre Lucca y España, véase S. Adorni Braccesi y G. Simonetti, “Lucca, repubblica e città imperiale da Carlo IV di Boemia a Carlo V”, en S. Adorni Braccesi y M. Ascheri (coords.), *Politica e cultura nelle repubbliche italiane dal Medioevo all'Età Moderna: Firenze, Genova, Lucca, Siena, Venezia*, Roma, 2001, pp. 267-308; S. Tabacchi, “Lucca e Carlo V. Tra difesa della ‘libertas’ e adesione al sistema imperiale”, en F. Cantù y M.A. Visceglia, *L'Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento*, Roma, 2003, pp. 411-432; R. Mazzei, “La Repubblica di Lucca e l'Impero nella prima età moderna. Ragioni e limiti di una scelta”, en M. Schnettger y M. Verga (coords.), *L'Impero e l'Italia nella prima età moderna*, Bologna, 2006, pp. 299-321.

⁴² D. Frigo, “Politica e diplomazia. I sentieri della storiografia italiana”, en R. Sabatini y P. Volpini (coords.), *Sulla diplomazia in età moderna: politica, economia, religione*, Milano, 2011, p. 49.

⁴³ “...le diro succintamente come da molti anni in quà sono state molte differenze de confini fra il sig.^r duque di Ferrara, et li noi sig.^{ri}, per cagione de l'alpa et passo di s.^{to} Pelegrino, et d'alcuni altri luoghi de la Carfagnana, le quali anco restano indecise, mentre pure da qualche poco tempo in quà si andava quietando et sperando che si dovesse trovare qualche modo di accomodarle, o, terminarlo come hanno sempre desiderato i miei sig.^{ri}”, AGS, leg. 1258, f. 92r.

⁴⁴ M. Giuli, “Al servizio della Repubblica. Un approccio prosopografico alla politica estera lucchese”, en *Sulla diplomazia in età moderna: politica, economia, religione, op. cit.*, p. 140.

En 1583, el embajador de Luca escribió a Terranova advirtiéndole del peligro inminente provocado por la reanudación de las hostilidades: teatro del conflicto, la zona fronteriza comprendida entre Gallo y Colognora –posesiones de la República de Luca– y “*le Fabriche*”, territorio bajo el control de los Este con un paso que acababa en un torrente llamado Turríta, cuya jurisdicción Luca había vendido parcialmente en 1542. En otras palabras, se trataba de una zona franca, convertida en continuo escenario de conflictos. La reanudación de la disputa se produjo cuando, en los meses de agosto, octubre y diciembre, algunos habitantes de Colognora se aprovisionaron de leña –operación que siempre se había llevado a cabo sin ninguna protesta–, provocando la reacción de los habitantes del paso, que quisieron saber si la leña había sido cortada por orden del municipio o para el consumo privado; y como los primeros respondieron “che erano state tagliate da particulari, et sul loro; doppo la quale risposta ben presto furono da valicani abbrugiata quella maggior parte de le dette legna che potero, di che si dolsero i Colognoresi col Commissario che reside in quelle parti”.⁴⁵

La reacción de los habitantes de Luca no tardó en llegar, y el comisario que se desplazó al lugar constató que el incendio de una casa perteneciente a los habitantes del paso pero situada en la zona gobernada por Luca, había dado pie a una serie de incendios dolosos en las dos partes enfrentadas. El gobernador de Este tampoco se mostró favorable a la negociación, afirmando que no sabía “se il luogo del tagliamento, et de lo incendio de la legna fosse nel Territorio Luchese, o del s.^r duque”, y rechazó suspender la ejecución capital de los prisioneros.

Se trataba, pues, de un enfrentamiento que no ofrecía posibilidades de mediación, a causa también de la ambigua actitud de Este, que por un lado buscaba la pacificación, pero que por el otro permitía que sus súbditos penetrasen y devastasen zonas del territorio de Luca, que ocupasen el paso de San Pellegrino y que financiasen numerosas milicias en los lugares colindantes con la República.

De hecho se trataba de una peligrosa guerrilla a la cual, en opinión del gobernador, era necesario poner remedio antes de que toda la zona centro-septentrional se convirtiera en un foco de guerra con graves repercusiones en la seguridad de Milán. Por su parte, él ordenó a Pedro Antonio Lunato, que había sido el intermediario milanés en las disputas entre Luca y Ferrara, que se trasladara a la República y de allí al lugar del conflicto para convencer a las partes de que depusieran las armas.⁴⁶ Además declaró

⁴⁵ *Ibidem*, *supra* nota 43.

⁴⁶ “Lo qual me ha obligado a procurar con mas veras atafan el negocio antes que se venga a encrudecer de manera que sea mas difficil el remedio, y para esto he dado orden que Pedro Antonio Lunato que ya la última vez que se movieron semejantes alteraciones por el mismo respecto fue a componerlas vaya a Luca a hazer que por parte de aquella Republica no se

el estado de alerta en toda la zona, muy concurrida por comerciantes y milicias, mediante señales y avisos, con el fin de evitar el estallido de nuevos conflictos.

La conducta de Terranova parece, pues, consciente de la inviabilidad de intervenciones resolutivas frente a una intrincada maraña jurisdiccional que lo mantuvo ocupado muchos años, durante los cuales continuó recibiendo cartas y memoriales que informaban de conflictos y negociaciones.

Encontramos un nuevo ejemplo de ello en el informe del 14 de octubre de 1584 de don Jorge Manrique, que se desplazó a la corte de Ferrara para negociar los tratados de paz. Bien recibido por el duque, Manrique escuchó el detallado resumen de los hechos contra Luca, que había sido considerada culpable del inicio de las disputas, además de desleal con Milán, ya que al día siguiente de la capitulación de San Pellegrino –propuesta por el gobernador para poner fin a los conflictos– la República lo acusó de haberle hecho firmar un acuerdo tendencioso. Si bien se mostró dudoso con respecto a las acusaciones de Este, Manrique propuso nuevos capítulos que el duque aseguró que cumpliría para no perder el apoyo español.⁴⁷

Pero su concreción práctica fue difícil. Según Manrique, porque ambos esperaban que la solución de la situación fuese “decidida” por él con el intento de “aprovecharse” de su persona para escribir a favor de uno de ellos.⁴⁸ De modo que cuando fracasó incluso la propuesta de hacer escribir algunos capítulos a algunos diputados y señores luqueses, él confió la redacción de la capitulación al capitán Gabriel Asensio, una de las personas en quien más confiaba la República. Mientras tanto, a la espera de que las partes llegaran a un acuerdo, recordó a Terranova la ambición luquesa de valerse de la negociación para obtener nuevos territorios y el riesgo de que cada una de las partes intentara imponer su hegemonía sobre la otra.

Porque si bien creo que con la promesa que ha hecho la una parte y la otra, de no hazer publicas las causas particulares, y haviendo despedido la gente de los confines, vivirían en paz y quietud, todavía no conviene dexar el negocio en termino que qualquier delas partes pueda

haga novedad ninguna, y desde allí al lugar dela diferencia, a procurar que los unos y los otros desarmen y no passe la cosa mas adelante como espero que sera”, *Ibidem*, f. 105r.

⁴⁷ A causa de ello, el capitán Gabriel fue enviado de nuevo a la ciudad toscana para proponer la nueva resolución, aceptada por el duque de Ferrara por la “buena voluntad, y la confianza que haze de la bondad y justicia de su magestad y de la merced que se espera, de su real mano persuadiendose que siguiendo su voluntad y consejo havria cumplido con el mundo y consigo mismo no pudiendo errar ni recibir cosa que le sea daño ni desreputacion sino mucho favor y gracia”, *Ibidem*.

⁴⁸ “...haziendome instancia que como medianero fuesse proponiendo alguna forma de conciertos, lo qual fui rehusando decontinuo, todo lo que pude porque me parecia entender que el disinio de los unos, y delos otros, no es sino querer se aprovechar, en las ocasiones delo que seles dize, allegando luego en su pro, lo que oyen, como si fuesse decreto o sentencia en su favor...”, *Ibidem*, f. 95r.

forzar ocasiòn de ruydo, pudiendo cada una dellas provar los excesos y lo que huvieren gana con todos los testigos que quisieren, porque en algunas cosas que me rogaron que averiguasse los unos dezian si, y los otros, no, con mucha gente y mas juramentos, tras esto los officiales del duque y dela Republica, indignan asus.⁴⁹

En cualquier caso, quedaba aún por resolver la jurisdicción del paso de San Pellegrino, cuya capitulación había sido rechazada por la República porque se consideraba que era perjudicial para el tránsito de sus ciudadanos. Fue precisamente para entender mejor dicho contencioso por lo que Carlos pidió a Manrique que le describiera el paso y la importancia que tenía en el territorio. Y gracias al memorial del intermediario entendemos que estaba situado en una zona montuosa sobre la cual se hallaba la localidad de Reggio con su iglesia, pequeña y abandonada, y una construcción, casi en ruinas, que a menudo servía de refugio a los agricultores y ganaderos de paso justo en medio del camino denominado precisamente de San Pellegrino. Dos escarpados y angostos senderos costeaban las ruinas y conducían a un valle profundo, dominado por inmensas montañas, que lo convertían en un lugar imposible de fortificar y, en consecuencia, de utilizar durante la guerra. Situada en la cima de los Apeninos, la zona pertenecía desde hacía generaciones a la familia Este –junto con todo el territorio situado alrededor del paso, a la izquierda y a la derecha, hasta Rezo, Modena y la Lombardía– y era estratégica para las conexiones de los estenses, puesto que constituía la mejor vía de comunicación para desplazarse a Castelnuovo, donde se estaba construyendo una fortaleza para refugiar a la artillería. Pero el paso era valioso también para los luqueses, ya fuera para llegar a la Toscana, ya fuera para ir a San Pellegrino, puesto que con solo ocho millas de camino evitaban pasar por las inaccesibles montañas de la zona, se provisionaban de leña y evitaban la otra vía de comunicación, cuyo recorrido les hubiese hecho emplear muchos días.

Astuto hombre de gobierno, Terranova encargó entonces a su intermediario que verificase qué provecho podría extraer de dicho lugar el estado de Milán en caso de conquista. Así que Manrique, después de haber atravesado el paso de regreso a Lombardía, señaló que su conquista obligaría a pasar por las tierras del duque de Ferrara; que el paso era impracticable en caso de lluvia y que además las numerosas fortalezas ferrareses harían peligroso el tránsito de personas y ejércitos, y difícil su sustento en caso de guerra.⁵⁰ En cambio, sugería como camino excelente para enviar a las milicias y a la gente

⁴⁹ “[...] con mill invenciones so color de mostrar servir bien, y con buen zelo, pero con todo esto alo que yo entiendo, concertadas una vez las diferencias dificultosamente tornaran alas manos, por ambos creo que han conocido por lo que se les ha d.ho, y visto por experiencia que les esta mal tener pendencias”, *Ibidem*, f. 95v.

⁵⁰ “[...] Las millas que digo arriba y estas por montañas asperas y atravesadas de torrentes, las cuales en lloviendo son inplaticables, dexando despues las espaldas quatro presidios,

a la Toscana el de Pontremoli, más seguro porque se dejaba atrás solo el territorio lombardo y porque en las zonas fronterizas –Parma, Burgo, Borgo Val di Taro, Bardi y Compiano– Milán no tenía enemigos.

EL DUCADO DE MANTUA

Pero las noticias de los tumultos entre Luca y Ferrara también tuvieron repercusiones inmediatas en otros importantes temas políticos. En efecto, en julio de 1584 llegaron a Milán las últimas noticias relativas al estallido de las hostilidades entre el duque de Mantua⁵¹ y los señores de Sassello, súbditos de la República de Génova, por análogas cuestiones de fronteras.⁵² Respecto a ellas Terranova, alarmado por la concomitancia de los conflictos entre Mantua y Sassello y entre Luca y Ferrara, escribió enseguida al soberano sobre la necesidad de actuar con la mayor brevedad posible y envió a Manrique para negociar directamente con el duque una resolución propuesta por jueces nombrados para la ocasión, ordenando a Monferrato que se dispusiera a retirar las tropas y a Génova que no causara más conflictos. La disposición fue respetada por los de Monferrato que, no obstante, confiaron sus problemas a Geronimo Burgundio –mensajero de Terranova–, el cual, a su regreso, entregó un largo informe de las negociaciones efectuadas para la retirada de los hombres destinados a proteger de los bandidos ligures a los obreros del duque, ocupados en la construcción de un edificio que probablemente formaba parte de la política de plazas fuertes emprendida por los Gonzaga para la defensa de la zona de Mantua.⁵³ Pero las difíciles negociaciones y el consiguiente acuerdo alcanzado –como ocu-

y fuerças grandes y capaces de gente, como son Modena, Rubiera, Carpi y Rezo, y teniendo por fuente mas alla de Sant Pelegrin ala fuerça de Castilnovo, Montealfonso que llaman, y alos la dos las que el Duque tiene de Finàn, Montefiorin y labexucola, con muchos otros sitios y Castillejos, tengo por dificultoso, y quiza impossible, que ningun exercito o mucha gente, pueda passar sin notable y cierto peligro, haviendo de traer la comida consigo para muchos dias, por tierras que no se pueden usar, ni carros ni barcas, y no pudiendola hazer venir de ninguna otra parte, sin passar por las tierras del Duque, con las dificultades que he d(ic)ho”. *Ibidem*, f. 96r.

⁵¹ D. Frigo, “Il Ducato di Mantova e la Corte spagnola nell’età di Filippo II”, en J. Martínez Millán (coord.), *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica: Congreso Internacional “Felipe II (1598-1998), Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II”*, Madrid, vol. 1, t. 1, 1998, pp. 283-306.

⁵² Con respecto a ello, el príncipe Doria y don Pedro de Mendoza habían escrito enseguida al gobernador de Milán para denunciar el estado de crisis en el territorio ligure cuando Mantua ordenó la ocupación de un feudo perteneciente a Sassello, que recurrió enseguida a las armas para protegerlo.

⁵³ N. Covini, “Castelli, fortificazioni e difesa locale: Le strutture difensive degli stati regionali nell’Italia centro-settentrionale fra XIV e XV secolo”, en *Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au moyen âge*, Roma, 1988,

ría frecuentemente— fue, a menudo, continuado por el fracaso. Apenas unos días más tarde, los señores de Monferrato escribieron de nuevo a Carlos para denunciar el asalto armado al edificio en construcción y la muerte de muchos hombres. Lo sucedido había irritado profundamente a Gonzaga y había complicado las negociaciones, y para solucionarlo Terranova mandó una vez más a Burgundio a Monferrato y a Manrique a Mantua, para tranquilizar así al duque y evitar nuevos enfrentamientos.

...y el fuego que verisimilmente podría encenderse de tan pequeñas centellas como estas según que otras veces se ha visto por experiencia y a Gen.⁵⁴ también he escrito en la misma conformidad y quejándome quanto es razón de que después de haberme pedido que me miraron fuisse a poner por ayan consentido una desorden tan notable.⁵⁴

Con estas palabras, el gobernador comentaba lo sucedido al rey, afirmando que no se debía permitir de ninguna manera que se ralentizara el proceso de pacificación, puesto que a partir de pequeñas disputas podían surgir conflictos capaces de poner en peligro los ya consolidados espacios de soberanía.

Por otra parte, la atención de Terranova a Mantua estaba completamente justificada: el Ducado era, en efecto, desde siempre, uno de los estados más activos políticamente en la zona septentrional de la Península y sus contactos con Milán eran continuos; la presencia en las fronteras surorientales lombardas de Guastalla, un condado-ducado adquirido en 1539 por Ferrante Gonzaga por deseo del emperador, era en efecto sumamente funcional para los intereses de los Habsburgo y de los hispanomilaneses en cuanto al control y la presión sobre la política mantuana;⁵⁵ y la concesión de Monferrato por parte de Carlos V a Federico II, duque de Mantua, que a la mayoría les había parecido un acto de benevolencia, en realidad implicaba el refuerzo de la línea de control de los Habsburgo en las fronteras occidentales de Milán.⁵⁶

A esto debe añadirse que Monferrato —dominado por un feudalismo en parte de origen genovés y lombardo— suponía una auténtica molestia para los Gonzaga a causa de la sobreexposición política y militar que los situó, además, en abierto conflicto con los Saboya. También Mantua, pues, se interesó por los agitados acontecimientos vividos por las realidades territoriales que se condensaban en las fronteras del Milanésado y que buscaban

⁵⁴ AGS, *Estado Milán*, leg. 1258, f. 110v.

⁵⁵ Estos últimos, por su parte, compitieron durante mucho tiempo con sus primos de Guastalla para ganarse los favores y la confianza de España en el intento fallido de intercambiar las lejanas e intranquilas posesiones piamontesas con Cremona.

⁵⁶ Sobre la historia de Mantua véase C. Mozzarelli, *Mantua e i Gonzaga dal 1382 al 1707*, Turín, 1987 y B. A. Raviola, *Il Monferrato gonzaghesco: istituzioni ed élites di un micro-stato (1536-1708)*, Florencia, 2003.

constantemente relacionarse con el mundo de la gran política, identificando el vínculo fidelidad-protección como la clave para mantener una autonomía parcial.

En consecuencia, cuando en 1587 llegó la noticia de la muerte del duque Guillermo y la sucesión de Vicente I, Carlos escribió al rey para ratificar su compromiso de mantener siempre viva la fidelidad del nuevo duque y la alianza entre Milán y Mantua; y después al nuevo duque para confirmar el apoyo y la protección que había otorgado a su predecesor.

Halagado por esas atenciones, Vicente I se mostró agradecido, pero refirió sus preocupaciones respecto al feudo Taglieto –nuevo foco de guerra entre Mantua y Génova–, cuya posesión reivindicaba, aunque sin ocuparlo por respeto al rey, del cual, no obstante, esperaba una justa resolución. Y una vez más, Terranova exhortó a Felipe a que Gonzaga recibiera el Toisón de Oro,⁵⁷ y a deliberar sobre la cuestión –pagos y gracias como recompensa a la fidelidad–, ya que cualquier demora comportaría que la tensión se agravase y “puede suceder un inconveniente, cuando menos convenga, pues cada día crescen las ocasiones de disgustos, y se dificultara mas el rimedio... yo lo represento a V.M. tan a menudo por cumplir con lo que devo y parescerme, que el resolverlo brevemente, es lo que mas conviene al serv.o de V.M.”.⁵⁸ Preocupaciones renovadas también el año siguiente, después de que Gonzaga, de paso hacia Milán, se quejase de las continuas violaciones del duque de Saboya de su jurisdicción sobre Monferrato.⁵⁹

La continua actividad diplomática de Carlos, pues, fue ejercida a través de una abundante correspondencia con el soberano, al cual no escondió las opiniones sobre los conflictos que constantemente nacían con respecto al estado de Milán y cuyo agravamiento hubiese puesto en peligro la autoridad española. En ella no evitaba afrontar cuestiones objetivamente delicadas por el prestigio de los personajes implicados. Es ejemplo de ello la indignación por el comportamiento de Carlos Manuel de Saboya, yerno del soberano, que exacerbaba inútilmente los equilibrios territoriales, hasta el punto de llevar a Carlos a declararlo absolutamente irracional en sus pretensiones.⁶⁰

⁵⁷ La deseada condecoración fue concedida en 1588, y fue el mismo Carlos –condecorado además el mismo año– quien se la entregó al duque, A. Spagnoletti, *Principi Italiani e Spagna nell'età barocca*, Milán, 1996, p. 68.

⁵⁸ “...como tambien lo sería que para obligarle y granjearle mas mandasse honrarle V.M.d con el Tuson pues realmente de la voluntad del Duque moderno me prometo harto mas de lo que me prometiera del difunto, pero V.M.d ordenara lo que mas fuere servido”, AGS, *Estado Milán*, leg. 1262, f. 68r.

⁵⁹ R. Canosa, *Storia di Milán nell'età di Filippo II*, Roma, 2000, pp. 228-229.

⁶⁰ AGS, *Estado Milán*, leg. 1263.

CONCLUSIONES

A pesar de las amplias e importantes competencias reconocidas al gobernador –la relación con los nobles del estado lombardo y de la península, con el senado y con los demás órganos administrativos, el poder de reforma, el control de las milicias, la concesión de favores y de encargos administrativos, el control de la economía– el modo en que Terranova actuó en las negociaciones diplomáticas con los sujetos políticos situados en las fronteras del estado, ofrece una interesante clave de lectura de su comportamiento político y de sus elecciones administrativas.

A partir de los acontecimientos descritos se pone de manifiesto, ante todo, que todas sus intervenciones se orientaron a impedir cualquier crecimiento –territorial y económico– que pudiera suponer un riesgo para el sistema de alianzas establecido por la monarquía española. En otras palabras, fue una actuación funcional para una política hecha de imposiciones y negociaciones, orientada a atenuar las recaídas jurisdiccionales y económicas en el marco de los equilibrios generales que Terranova ejercía alternando formas institucionales con prácticas informales gracias a la intervención de emisarios o respetados miembros de la comunidad. El uso de negociadores se alternó así con el recurso de la acción militar en señoríos y repúblicas conscientes de actuar en un contexto en el que otros actores internacionales, además de España, insistieron.

Lo confirman los hechos acaecidos en la República de Génova, protagonista de los conflictos relacionados con el Marquesado de Finale, o también los enfrentamientos entre Ovada y Tagliolo, o las continuas tensiones entre Luca, Ferrara y Mantua, ya que en realidad fueron “ejercicios de guerra” en los que participaron todos los sujetos políticos, incluso los más fieles a España, por la posesión de los territorios menores, que resultaban apetecibles por su posición estratégica, como pone de manifiesto la contienda por el control del paso de San Pellegrino, colocado en una línea fronteriza materialmente difícil de definir debido a su morfología.

En cualquier caso se trata de acontecimientos que muestran la eficacia de la acción de Terranova, capaz de mantenerse en continuo equilibrio entre función y autonomía, y de tomar decisiones difíciles de justificar en caso de fracaso, como en la cuestión de Finale, teniendo en cuenta las delicadas relaciones políticas y financieras con la República de Génova.

En cambio, igual de claro aparece el dato del mantenimiento de la independencia formal de los estados italianos, que tuvieron que pagar el precio de una mayor aquiescencia a España añadiendo a un sistema de relaciones internacionales que tenían como centro a Milán, que utilizaba con acierto el arte de la diplomacia para consolidar la territorialización del poder en áreas políticamente sensibles a la influencia de Francia, del papado y del Impe-

rio.⁶¹ Prueba de ello es, por ejemplo, la carta dirigida por el gran duque de Toscana a Terranova en diciembre de 1588 para reivindicar los méritos de su intervención en la resolución de un nuevo enfrentamiento entre Ferrara y Mantua.

Questa mattina si è partito, per ritornarsene a Ferrara, il Montecatini, secretario di quel duque, et se ne riporta stabilito l'accomodamento et la reconcilatione fra il suo Pro.re et il s.r Duca di Mantua, havendo io come mezzano, con una scrittura, et dichiarazione mia dato soddisfazione, et quietato et levato ogni contesa, in materia d'honore, et d'offesa, et honoratamente et cordialmente, si amerano l'un l'altro con accrescimento piu tosto di volontà, et di prontezza; et perche ad ogni hora seguano in fra di loro nuove demonstrationi della sincera prima affettione et di mag.re se maggior si può, io mi ci adopererò sempre et con l'uno et con l'altro, et particolarmente con il s.re duque di Mantua, et per così bella unione so che io sarò aiutato sempre dall'opera et autorità di V.E. accio che non solo la si mantenga, ma che si confermi, et augumenti ogni dì, di bene in meglio.

Una devoción que en cualquier caso comportaba el reconocimiento de su papel político en la península italiana, con una velada referencia a equilibrios que, para mantenerse, requerían su constante intervención.

Ci restano alcune pretensioni di differenze in fra di loro, anteventi a confini et Giurisdittioni, che le hano unitamente rimesse in me, per via di Compromesso con parola di non innovare in questo rientro, per tale conto, cosa alcuna, et ni studierò di terminare et accomodare speditamente ancora questo, accio in fra di loro resti, ogni cosa sincerata et quieta.⁶²

Más allá de las violentas interferencias y de las graves injerencias –ya fueran ocasionales o continuas–, la red de relaciones y la creación de vínculos con el estado milanés sobrepasaba los intereses particulares que, sin embargo, existían y encontraban diversas oportunidades y ocasiones para reforzarse. Para Terranova, suponía la confirmación de que un adecuado gobierno de las fronteras, además de garantizar la influencia sobre los estados fronterizos, oponiendo a la hegemonía financiera genovesa el predominio político, no daría ningún margen a la injerencia francesa. Cabe señalar, por último, que en este escenario se muestra claramente la complejidad de la frontera –tema que se presta a una pluralidad de lenguajes, a más disciplinas, por su amplitud, por su complejidad y por su condición central en la producción historiográfica de los últimos decenios–⁶³ vista ya sea a la luz

⁶¹ L. Blanco, “Confini e territori in età moderna”, en *Rivista Storica Italiana*, v. CCXI, f. 1, a. 2009, p. 190. También B. A. Raviola, *L'Europa dei piccoli Stati. Dalla prima età moderna al declino dell'Antico Regime*, Roma, 2008.

⁶² AGS, *Estado Milán*, leg. 1263, f. 109r.

⁶³ De la amplia bibliografía sobre el asunto, me limito a citar P. Toubert, “L'historien, sur la frontière”, en *L'Histoire grande ouverte. Hommages à Emmanuel Le Roy Ladurie*, Paris, 1997, pp. 221-232; D. Nordman, *Frontières de France. De l'espace au territoire (xv^e–xx^e)*

de los acontecimientos políticos y militares, ya sea a través de las condiciones de los que vivían en el estado milanés, o se movían entre el exterior y el interior de sus territorios, o mantenían relaciones con el mismo.⁶⁴ La frontera reunía, en efecto, la dirección en el espacio con afirmaciones sobre la posesión o la exclusión, respondiendo así a la diversidad interna de las distintas áreas geográficas. Un extraordinario principio de refuerzo del proceso de construcción de las identidades colectivas e individuales, que proporcionaba, en fin, legitimación a las pertenencias y a las lealtades que se derivaban de ellas, en una encrucijada de intercambios entre pueblos y culturas diversas que afectó tanto a los grandes estados decididos a imponerles su propia hegemonía –cultural, económica y política– como a los más pequeños, que prosperaron gracias a la capacidad de sus señores de estudiar la conveniencia de alianzas recíprocas o de luchas por el apoyo de la monarquía española, atenta a reforzar el control de la península.

siècles), Paris, 1998; É. Balibar, *Nous, citoyens d'Europe? Les frontières, l'État, le peuple*, Paris, 2001; A. Pastore (coord.), *Confini e frontiere nell'età moderna. Un confronto fra discipline*, Milán, 2007; B. A. Raviola, *Lo spazio sabaudo: intersezioni, frontiere e confini in età moderna*, Milán, 2007; E. Fasano Guarini y P. Volpini (coords.), *Frontiere di terra frontiere di mare: la Toscana moderna nello spazio mediterraneo*, Milán, 2008.

⁶⁴ C. Donati, “Per una storia plurale e dinamica della frontiera in età moderna: l'esempio lombardo”, C. Donati (coord.), *Alle frontiere della Lombardia, politica guerra e religione nell'età moderna*, Milán, 2006, p. 11.

